



Cumplany qd todas demas que  
obligada, y en los Casos de necesidad  
en la dicha Junta se ofreren, y en  
presente qualquier negociacion  
de su naturaleza, y en el Contrato, y  
de la Obra, y en el contrato de la  
de su naturaleza, y en el contrato de la  
presente, y en el contrato de la  
Comunidad, y en el contrato de la  
que Dios es, y en el contrato de la  
Provincia, y en el contrato de la  
zas, como a la Comunidad, y en el contrato de la  
trados, y en el contrato de la  
cren, y en el contrato de la  
re Conyuntura a guisa de Costa, y en el contrato de la  
directo, y en el contrato de la  
2010 en otros fines que en la Junta  
como esta, y en el contrato de la  
de la Junta, y en el contrato de la  
el año pasado de mil seiscientos y noventa  
ocho, y en el contrato de la  
dicho, y en el contrato de la  
21 de las que Comunidad, y en el contrato de la  
de cada cosa, y en el contrato de la  
separa, y en el contrato de la  
Junta, y en el contrato de la  
administracion, y en el contrato de la  
Juramento, y en el contrato de la  
goble, y en el contrato de la  
lo propo, y en el contrato de la  
mista, y en el contrato de la  
to en su, y en el contrato de la  
ramos, y en el contrato de la  
senor, y en el contrato de la  
nada, y en el contrato de la



Se ha en jurado Corchero en el mes de Mayo  
sobre la eleccion de dicho Cavallero de regim  
rado de un tercio de los cruces de p[er]te  
de los otros en la Sala de Ayuntamiento  
de la Casa del Consejo de esta  
dha Villa de Segovia a diez y seis dias  
del mes de Mayo de mill e sesenta e tres  
a saber: siendo oydoros Andres de Bu  
rdey, su secretario Benito de Man  
rudo, y uno de esta dha Villa  
de fe. Lo qual presente es un conocimiento  
de los que de presente son en esta Villa  
de los de los otros de los otros de los otros

D. Juan Ina, de Navarra  
de Espilla

Marques de Cadaveras

Alexandro de  
Gonzalez de Arana  
19  
Rayun de Navarros  
de 5

Porto. Ambr. de Cupido

Antoni  
Donde del errante